



Escuelas Públicas del Condado de Orange

Formularios de consentimiento a la tecnología, medios e información

El sistema de las Escuelas Públicas del Condado de Orange respeta que las familias tienen el derecho a tomar decisiones educativas por sus estudiantes. Los formularios consolidados abajo les proveen a los padres/madres/tutores el derecho a tomar decisiones importantes que envuelven cómo sus estudiantes pueden usar los recursos de tecnología disponibles, cómo el distrito usa los medios disponibles de sus estudiantes y cuál información personal identificable se divulga acerca sus estudiantes. Por favor, lea cuidadosamente la siguiente información, complete la misma y tome las decisiones apropiadas para su estudiante. La información colectada en este formulario estará disponible a las escuelas a través del Sistema de Información del Estudiante del distrito para guiar la educación de su estudiante.

Gracias.

Nombre del Padre/ Madre/
Tutor Legal _____ Firma del Tutor Legal _____

Parentesco con el Estudiante _____ Número de Teléfono _____

Dirección Permanente _____
(Número/Calle) (Ciudad) (Estado) (Código Postal)

Nombre del Estudiante _____ Grado _____ Fecha _____

Número de Estudiante _____

Email Confirmation Receipt to: _____ (Optional)



Escuelas Públicas del Condado de Orange Acuerdo del Estudiante para el uso responsable y aceptable de la tecnología

OCPS se compromete a proveer un ambiente educativo seguro, positivo, productivo y enriquecedor. OCPS cree que todos los estudiantes deberían tener acceso a la tecnología (es decir, el software, internet y acceso a la red) cuando actúan de manera responsable, eficiente, cortés y legal.

Propósito educativo

Se ha establecido el acceso a la tecnología para propósitos educativos y será consistente con el plan de estudios del distrito y los estándares del Estado de la Florida. El término "propósito educativo" incluye las actividades académicas que directamente mejoran las destrezas para el siglo 21, tales como la creatividad, innovación, pensamiento crítico, solución de problemas, comunicación y colaboración.

Como estudiante, yo:

- ✓ Usaré la tecnología para propósitos educativos
- ✓ Seguiré las reglas del Código de la Conducta del Estudiante
- ✓ Obedeceré las leyes locales y estatales

Como estudiante, yo **no**:

- Usaré la tecnología del distrito para propósitos comerciales
- Ofreceré, proveeré o compraré productos o servicios usando cualquier recurso de OCPS

El acceso de los estudiantes al internet

Todos los estudiantes tendrán acceso al internet supervisado por el distrito a través del salón de clases, centro de medios o laboratorio de computadoras. Conforme a la Ley de Protección de los Niños en el Internet (Children's Internet Protection Act o CIPA) y la Ley de Protección de la Privacidad de los Niños en línea (Children's Online Privacy Protection Act o COPPA), se filtra todo el acceso al internet de OCPS. Sin embargo, esto no impide la posibilidad de que sitios inapropiados no estén bloqueados.

Como estudiante, yo:

- ✓ Usaré el acceso al internet de OCPS para propósitos educativos

Como estudiante, yo **no**:

- Usaré el acceso al internet de OCPS para obtener el acceso a material pornográfico obscuro o profano
- Usaré el acceso al internet de OCPS para defender actos ilegales
- Usaré el acceso al internet de OCPS para defender la violencia o discriminación hacia las personas

Usos responsables

Para asegurar un ambiente educativo seguro, positivo, productivo y enriquecedor para todos los estudiantes, se espera que los estudiantes exhiban los siguientes usos responsables de la tecnología.

Seguridad personal

Como estudiante, yo:

- ✓ Mantendré mi información privada, como dirección, número de teléfono, fecha de cumpleaños y otra información identificable privada

- ✓ Reportaré a cualquier persona que trate de usar la tecnología para lastimarme o acosarme ante un profesor u otro empleado de OCPS
- ✓ Le diré a una profesora u otro empleado de OCPS cuando alguien o algo me hace sentir incómodo

Como estudiante, yo **no**:

- Proveeré mi contraseña a otro estudiante
- Iniciaré una sesión en alguna cuenta que no sea la mía
- Usaré la tecnología de OCPS para involucrarme en algún acto ilegal. Como por ejemplo, hacer los arreglos para una venta de drogas, la compra de alcohol, involucrarme en actividades de pandillas criminales o amenazar la seguridad de otra persona
- Ciber-asecharé* o ciber-intimidaré* a otra persona
- Coaccionaré* o extorsionaré* a otra persona
- Amenazaré con la violencia o daño contra otra persona

Lenguaje inapropiado

Como estudiante, yo:

- ✓ Trataré a los demás con respeto
- ✓ Usaré lenguaje apropiado
- ✓ Ofreceré críticas constructivas cuando sea apropiado hacerlo

Como estudiante, yo **no**:

- Usaré lenguaje obscuro, profano, lascivo, vulgar, grosero, amenazante o irrespetuoso
- Acosaré a otra persona
- Comunicaré información falsa o difamatoria acerca de una persona u organización a sabiendas o imprudentemente
- Compartiré un mensaje enviado privadamente sin el permiso de la persona que envió el mensaje
- Compartiré información privada acerca de otra persona
- Participaré en el 'sexteo' (mensajes de texto sexuales)
- Usaré lenguaje discriminatorio

Seguridad del sistema

Como estudiante, yo:

- ✓ Permitiré que cualquier profesor, administrador o personal de TI de OCPS revise mi trabajo y las actividades creadas en un dispositivo escolar o de la red de OCPS en cualquier momento
- ✓ Pediré permiso antes de conectar mi propio dispositivo a la red de OCPS
- ✓ Me aseguraré de que cualquier dispositivo que yo use en la red de OCPS sea aprobado por el distrito

Como estudiante, yo no:

- Usaré la tecnología para obtener el acceso a las calificaciones de estudiantes o expedientes privados u otra información de los estudiantes
- Descargaré software, aplicaciones, extensiones o plug-ins no autorizados en un dispositivo de la escuela
- Difundiré intencionalmente virus informáticos
- Eludiré, destruiré, interrumpiré, modificaré o abusaré del acceso a la red de OCPS



Escuelas Públicas del Condado de Orange Acuerdo del Estudiante para el uso responsable y aceptable de la tecnología

Plagio y Derechos de autor

Como estudiante, yo:

- ✓ Les daré su crédito a las fuentes cuando yo esté usando archivos, información, imágenes u otro material
- ✓ de otras personas
- Respetaré el trabajo de otros estudiantes y personas

Como estudiante, yo no:

- Enviaré archivos, información, imágenes o material de otra persona reclamándolo(s) como mío(s)
- Ayudaré a otro estudiante a plagiar
- Descargaré y/o compartiré archivos en línea ilegalmente
- Copiaré, dañaré o borraré el trabajo de otros estudiantes

Derechos de los estudiantes

Libertad de expresión

Los derechos de los estudiantes a la libre expresión, como se establece en el Código de Conducta del Estudiante, también se aplican a la comunicación en el internet. El Internet de OCPS es considerado un foro limitado, similar a un periódico de la escuela, y por lo tanto, OCPS pueden restringir el discurso por razones educativas válidas. Sin embargo, el discurso no será restringido basado en un desacuerdo con las opiniones que expresa un estudiante.

Búsqueda y Toma de posesión

Los padres y tutores legales tienen el derecho a solicitar ver el contenido de los archivos de los estudiantes que residan en cualquier almacenamiento que sea propiedad del distrito. OCPS cooperará completamente con funcionarios locales, estatales o federales en cualquier investigación relacionada con cualquier actividad ilegal realizada en la red de OCPS.

Se llevará a cabo una búsqueda individual, si hay sospecha razonable de que los estudiantes han violado este Acuerdo, las Políticas de OCPS, el Código de Conducta del Estudiante o la ley. La investigación será razonable y relacionada con la violación sospechada.

Proceso debido

Los administradores cooperarán plenamente con los funcionarios locales, estatales o federales en cualquier investigación relacionada con cualquier actividad ilegal a través de acceso a la red de OCPS. Si la violación involucra también una violación del Código de Conducta del Estudiante, ésta se manejará de la manera descrita en ese documento.

Limitación de responsabilidad

OCPS no garantiza que las funciones o los servicios provistos por o a través de la red de OCPS estarán libres de errores o sin defectos. OCPS no será responsable por cualquier daño sufrido, incluyendo, pero no limitado a, la pérdida de datos o interrupciones de servicio. Los estudiantes son responsables por hacer una copia de respaldo de todos los archivos al momento de graduarse o irse de la escuela. OCPS no es responsable por la precisión o calidad de la información obtenida a través de o almacenada en la red. OCPS no será responsable por las obligaciones financieras que se surjan a través del uso no autorizado de la red como resultado de mal uso intencional.

La violación o abuso de los dispositivos electrónicos de comunicación e Internet o cualquier política adoptada por la Junta Escolar relacionada con el uso de las telecomunicaciones o dispositivos electrónicos puede resultar en la disciplina de acuerdo con el *Código de Conducta del Estudiante*. Los administradores de OCPS tienen la discreción única para determinar si cualquier comunicación, imagen o ilustración electrónica viola este acuerdo y el *Código de Conducta del Estudiante*.

ACUERDO DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

Su estudiante lee y firma el acuerdo que aparece arriba cada vez que inicia una sesión en una computadora del distrito.

Yo entiendo que individuos y familias pueden ser tenidos como responsables por violaciones. Yo entiendo que algunos materiales en el internet pueden ser objetables y que, aunque OCPS usa un sistema de filtración para bloquear tantos de estos sitios como sea posible, no hay un sistema de filtración capaz de bloquear el 100% del material inapropiado en el internet.

Yo doy mi consentimiento a las plataformas de las redes sociales de uso aprobado para propósitos de actividades educativas.
(ESCUELA SECUNDARIA SOLAMENTE)



Escuelas Públicas del Condado de Orange

Modelo de Formulario de divulgación - Consentimiento, cesión y divulgación

Aviso a los padres/tutores legales: Nosotros promocionamos los programas y estudiantes de las Escuelas Públicas del Condado de Orange (Orange County Public Schools u OCPS) a través de fotos, vídeos, Facebook, en nuestro sitio en la internet, en el periódico y por cualquier otro medio disponible. Este formulario nos da a nosotros el permiso de usted para que su estudiante esté en los materiales o sitios promocionales o informativos para el uso actual o futuro.

Para y en consideración a los beneficios a ser derivados del desarrollo de los programas educativos de la Junta Escolar del Condado de Orange, Florida (la "Junta"), yo/nosotros personalmente y de parte del,

_____ ("Estudiante"), por este medio doy mi consentimiento, autorizo y otorgo el permiso a la Junta y a OCPS y a sus respectivos miembros, superintendente, agentes, empleados y representantes de cada uno a tomar fotografías, vídeo, pietaje o parecidos con o sin sonido (colectivamente llamadas "imágenes") del (de la) Estudiante, y además doy el consentimiento para que dichas imágenes puedan diseminarse o publicarse en perpetuidad por todos los medios públicos conocidos ahora y en el futuro, incluyendo, pero no limitado a, periódicos locales, el internet, sitios en la internet, medios sociales en línea, televisión o cualquier otro tipo o a cualquier duplicación de los mismos para cualquier propósito que la Junta y OCPS consideren apropiado.

Al otorgar dicho permiso, yo/nosotros le(s) doy/damos a la Junta y a OCPS todo derecho, título e interés que yo pueda/nosotros podamos tener en las fotos, negativos, reproducciones o copias de las imágenes y cedo/cedemos cualquier y todo derecho a aprobar el uso de las imágenes y renunciamos a cualquier derecho a la compensación por la publicación u otro uso de las imágenes. Los formularios de divulgación, descargo o acuerdo del padre/madre o tutor legal a no presentar una demanda legal indemniza y releva de responsabilidad a la Junta y a OCPS y los respectivos miembros, superintendente, agentes, empleados y representantes y designados de cada cual (colectivamente, las "Partes liberadas de responsabilidad") de toda y cualquier reclamación o daño a propiedades, lesión a personas, causa de acción, amenaza de litigación, pérdida, costos, gastos (incluyendo honorarios de abogados) y responsabilidades de cualquier naturaleza que surjan o que se relacionen de manera alguna al uso de las imágenes.

ACUERDO DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL

Yo doy mi consentimiento a las fotografías, pietaje, con o sin sonido, o parecido del estudiante en los materiales informativos o promocionales de OCPS para el uso actual o futuro.



Escuelas Públicas del Condado de Orange

Aviso público de los derechos del padre/madre/tutor legal - Expedientes del estudiante

DERECHOS DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL: EXPEDIENTES DEL ESTUDIANTE

Como padre/madre/tutor legal, la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (Family Educational Rights and Privacy Act o FERPA) le da a usted ciertos derechos con respecto a los expedientes de educación de su estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los expedientes de educación del estudiante dentro de 45 días del día en que la escuela recibe una solicitud para el acceso. Usted deberá presentar una solicitud por escrito al director/a que identifique el expediente(s) que usted desea inspeccionar. El director/a hará los arreglos para el acceso y le notificará a usted la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los expedientes.
2. El derecho a solicitar la modificación del expediente de educación del estudiante que usted cree que es inexacto o engañoso. Usted deberá escribirle al director/a, identificando claramente la parte del expediente que usted desea que se cambie y especificar por qué es inexacto o engañoso. Si la escuela decide no modificar el expediente según se le solicitó hacerlo, la escuela le notificará a usted de la decisión y le asesorará en cuanto a su derecho a una audiencia respecto a la solicitud de modificación.
3. El derecho a consentir a la divulgación de información personalmente identificable contenida en los expedientes de educación del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin el consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin el consentimiento, es la divulgación a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario escolar es una persona empleada por el distrito como administrador, supervisor, instructor o personal de apoyo; la persona electa a la Junta Escolar; o una persona o compañía a la cual el distrito ha contratado para realizar una tarea específica. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un expediente de educación para cumplir con su responsabilidad profesional. Información personalmente identificable será divulgada sin consentimiento a los oficiales apropiados en situaciones de emergencia, para cumplir con una citación emitida legalmente y en casos que involucren la asistencia obligatoria a la escuela y el abuso infantil.
4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE.UU. concerniente a alegadas fallas de parte de la escuela en cumplir con los requisitos de la FERPA. La dirección de la Oficina que maneja a FERPA es: *Family Policy Compliance Office, US Department of Education, 400 Maryland Avenue, SW, Washington, DC 20202-4605.*

DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

Las Escuelas Públicas del Condado de Orange pueden divulgar la siguiente "información del directorio" sin el permiso de usted, a menos que usted le notifique al director/a por escrito, dentro de diez (10) días calendarios del recibo del aviso público.

Información del directorio: Nombre del estudiante, dirección, nivel de grado (si junior o senior), fechas de asistencia, participación en actividades y deportes auspiciados por la escuela, peso y altura de los miembros de los equipos atléticos y premios y honores recibidos. (Los reclutadores militares también pueden obtener los números de teléfono de los estudiantes de escuela secundaria).

Bajo las disposiciones de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (Family Educational Rights and Privacy Act (FERPA), usted tiene el derecho a retener la divulgación de la información del directorio que se menciona arriba. **Si usted decide que no desea que la escuela divulgue la información** enlistada arriba, se le rechazará cualquier solicitud futura de "información del directorio" proveniente de individuos, organizaciones u otras entidades no afiliadas con la escuela o el distrito. Por favor, marque la línea que aparece abajo, si usted solicita retener los artículos indicados.

_____ Yo no quiero que la información del directorio de mi estudiante sea divulgada según se describió anteriormente.

Si este formulario no es recibido por el director/a de la escuela dentro de diez (10) días calendarios, se asume que la información que aparece arriba puede ser divulgada por el resto del año escolar.